

CAMBIOS EN LA CÚPULA DIRECTIVA

4 de Enero de 2023

Con el nuevo nombramiento en la Alta Dirección, esperamos que el Banco reconsidere su postura y recompense a su plantilla, la auténtica responsable de tan buenos resultados y vean reconocido su esfuerzo

A principios del 2021 se firmó el actual Convenio de Banca, donde se acordaron subidas salariales basadas en las perspectivas económicas de ese momento. Pero la **excepcional situación actual**, obligó a la AEB a **reconocer la necesidad de** alcanzar acuerdos en materia salarial que ayudasen a la plantilla del sector bancario a **mitigar los efectos de la inflación**, acordando la medida extraordinaria de abrir el convenio e incrementar la revisión salarial acordada para el año 2023 del **1,25% al 4,5%**.

Pero a fecha de hoy, Banco Santander, con beneficios extraordinarios, **es la única entidad del sector que ha decidido aplicar la cláusula de compensación y absorción.**

Esperamos que los nuevos cambios lleguen con buenas noticias y la empresa **reconsidere su postura**, demostrando que le importa su plantilla.



Desde **CCOO** volvemos a reclamar que este incremento **sea efectivo y real para toda la plantilla**, y que la empresa no lo absorba ni compense a aquellas personas con las que ha negociado individualmente un complemento voluntario personal.

Toda la plantilla tiene derecho a ver reflejada esta subida salarial excepcional cuyo objetivo es paliar las extraordinarias circunstancias económicas que estamos sufriendo.